

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.580/15

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

A N U N C I O

Solicitada, por DAVID GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la realización de la actividad de explotación porcina que se desarrollará en polígono 3 parcela 156 y con referencia catastral 05092A003001560000UR, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Hernansancho, a 21 de diciembre de 2015

El Alcalde, *Luciano Arroyo Martín*.